

# LA FAMILIA MONTANO EN BAZA (SIGLOS XV-XVI). SU POSIBLE ASCENDENCIA JUDÍA

MANUEL ESPINAR MORENO  
*Universidad de Granada*

## I.—Introducción

La demostración de *limpieza de sangre* se convirtió en uno de los trámites necesarios e imprescindibles para ocupar cargos en la administración de los organismos que regían la vida de los ciudadanos del siglo XVI. La petición de declaraciones favorables de varios testigos fue algo habitual en aquel tiempo. En el trabajo que presentamos en el Homenaje al profesor Pascual Pascual Recuero recogemos las manifestaciones de varias personas de Baza sobre los antecedentes de la familia de Alonso Montano, peticionario de una escribanía vacante en la Chancillería de Granada, ellos nos dicen que habían conocido a los padres y abuelos de don Alonso Montano, que ellos recuerden no habían tenido problemas con el Santo Oficio, es decir, no fueron penitenciados ni reconciliados, sino que por el contrario alguno de sus antepasados tuvieron cargos importantes sirviendo a los Reyes Católicos.

El posible origen judío de los Montano y las circunstancias de la época llevaron a Felipe II, al presidente de la Chancillería y a los oidores de este organismo a pedir al corregidor de Baza o al alcalde mayor de la ciudad que tomaran declaración a varios testigos a petición de don Alonso Montano para demostrar que tal origen judío no existía. En esta línea se insertan tales testimonios. En sus respuestas encontramos noticias importantes para conocer el pasado de algunos de sus familiares desde el reinado de los Reyes Católicos, conquistadores de la ciudad y artífices del asentamiento de los nuevos pobladores cristianos, hasta el reinado de Felipe II cuando se pide la información para conceder la escribanía a Alonso Montano. La renuncia de una escribanía por parte del receptor Alvaro Parra hizo que Alonso Montano la pidiera. El monarca en su carta ordena a las justicias bastetanas

que se informen y que ante un escribano público se redacten las declaraciones y otras acciones que aclaren aquella cuestión, la carta real se expresa de la siguiente manera “tomeys e reçibays ynformacion de las personas que os paresçiere e conviene al dicho negoçio para saver quien son sus padres y aguelos del dicho Alonso Montano e sy an seydo penytençiadados o reconçiliados por el santo ofiçio de la ynquisiçion”.<sup>1</sup> Pocos días antes cuando se formuló la petición para ocupar el oficio se le demandó que demostrara la legalidad y la habilidad personal para lograr el nuevo trabajo.

El papel jugado por la Inquisición en el reino de Granada ha sido estudiado por especialistas nacionales y extranjeros<sup>2</sup> pero a veces encontramos pequeñas noticias que sirven para rellenar huecos. Algunos archivos granadinos están proporcionando documentos y materiales nuevos sobre temas muy diversos, el de Protocolos Notariales es buen ejemplo de ello. El escribano Juan de Salazar recogía en 1562 el documento real y las declaraciones de varias personas que nos ayudan a conocer un poco más los ambientes de la ciudad y tierra bastetana, la opinión que varios ciudadanos tenían sobre los miembros de la familia Montano asentada en Baza tras la repoblación de la misma y el funcionamiento de varias instituciones. En el Libro de Repartimiento de la ciudad de Baza no se menciona a los Montano.<sup>3</sup> El

1. El documento real donde se exige demostración de las cualidades personales de Alonso Montano y la información de limpieza de sangre y la no existencia de problemas con la Inquisición lo encontramos en el Protocolo de Juan de Salazar, libro 128 fols. 469-r-v, el documento esta en el Archivo de Protocolos Notariales de Granada, damos las gracias al archivero D. Manuel Vallecillo Avila por las facilidades y buenas disposiciones para consultar el archivo. El documento lo recogemos dentro de este trabajo por considerarlo de importancia.

2. Una bibliografía bastante completa para el estudio de la Inquisición granadina se puede ver en BEL BRAVO, María Antonia: *El auto de fe de 1593. Los conversos granadinos de origen judío*. Granada, 1988. En sus páginas se recogen citas sobre obras y tiene un apéndice bibliográfico muy interesante para entender los distintos problemas por los que pasaban los conversos como limpieza de sangre, autos, costumbres, etc. El problema de los judíos y judaizantes ha sido bastante estudiado como se ve en la obra de la profesora Bel Bravo quien en la Introducción hace un estado de la cuestión de la bibliografía, y congresos nacionales y en el extranjero.

3. Sobre Baza y su comarca existe una bibliografía especializada. Para el período histórico que analizamos pueden confrontarse: MAGAÑA VISBAL, L.: *Baza histórica*. Baza, 1978, tomo I, dedica varios capítulos a los años finales del reino nazarí y a la conquista castellana, también bastante bien las páginas dedicadas al siglo XVI y un capítulo a la etapa de las Comunidades. LADERO QUESADA, M.A.: *Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza*. Valladolid, 1964. *Idem: España en 1492*. Ed. Hernando. Madrid, 1978, abundante bibliografía por capítulos. GARRIDO ATIENZA, M.: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada, 1910. MORENO CASADO, J.: *Las Capitulaciones de Granada en su aspecto jurídico*. Granada, 1949, LADERO QUESADA, M.A.: *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, 1967. CARRIAZO, J. de Mata: *Historia de la Guerra de Granada* en “Historia de España”, dir. por Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1968, XVII-1. MORENO CASADO, J.: *Fuero de Baça, estudio y transcripción*. Granada, 1968. LADERO QUESADA, M.A.: “Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500” en *Hispania*, 112 (1969), pp. 355-424; *Ibidem*: “La repoblación de Granada anterior al año 1500” *Hispania*, XXVIII (1968), pp. 489-563. MARTINEZ

primero de ellos fue don Pedro Montano, clérigo, nombrado abad de la iglesia colegial de Baza en pago a los servicios prestados a la corona y en su nombramiento se buscaba una acción concreta encaminada a la conversión de los mudéjares. Poco después creemos que llegaría a la ciudad su sobrino Alonso Montano, abuelo del personaje que pedía la escribanía en la Chancillería de Granada. La vecindad de ambos en Baza y la colaboración prestada por ambos a la monarquía fueron puestas de manifiesto por cada uno de los testigos, todos ellos inciden en remarcar los cargos ocupados por don Pedro Montano y por su sobrino don Alonso, que murió luchando contra los comuneros en los graves enfrentamientos que sacudieron a la ciudad de Baza en los días nefastos de 1520.<sup>4</sup>

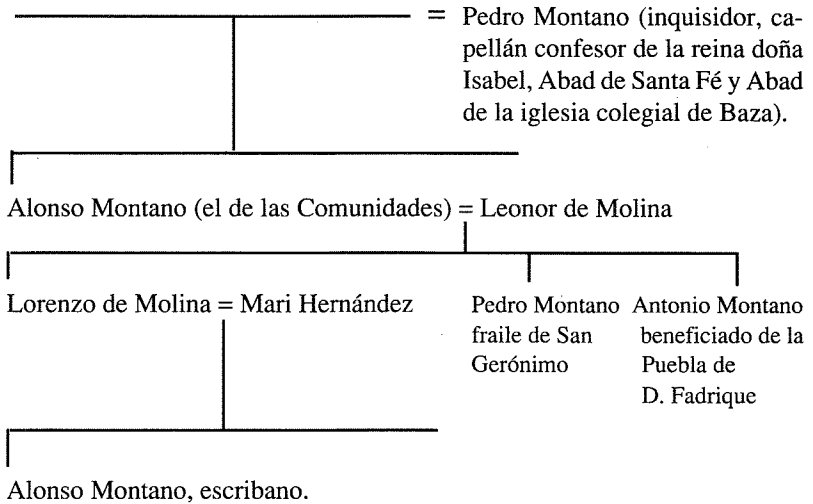
## II.—La familia Montano. Noticias para su estudio

Nos encontramos en las diversas manifestaciones de los testigos aportados por Alonso Montano una serie de noticias sobre su pasado y el de sus progenitores. Tenemos que decir que casi todos los testigos tenían parentesco con el peticionario por lo que sus declaraciones se convierten en laudatorias la mayoría de las veces. De todos modos se enmascara el problema y el linaje queda libre de toda sospecha desde el reinado de los Reyes Católicos. Conocemos por tanto una serie de pormenores desde la llegada y asentamiento en Baza del principal valedor don Pedro Montano y de su sobrino Alonso, abuelo de Alonso Montano que aportaba los testigos, tales testimonios son noticias de primera mano para el conocimiento de la Inquisición en las tierras bastetanas y granadinas, noticias inéditas relacionadas con la conversión de los moros y predicaciones realizadas, sobre las comunidades, etc. Los testigos coinciden en sus declaraciones, gracias a ellas podemos ver las relaciones familiares de estas personas y el entronque entre ellos además del cargo que tenían en su estancia bastetana. En el siguiente esquema familiar nos encontramos a los diferentes personajes de la familia Montano mencionados en las declaraciones de los testigos presentados para aquella ocasión por don Alonso Montano.

---

RUIZ, J.: "Inventario de bienes de un cristiano viejo de Baza en 1520. Aspecto lingüístico" en *Estudios dedicados al prof. Soria Ortega*, Granada, 1985. Para ver las bases del repartimiento de la ciudad y las tierras LADERO, "La repoblación ...". PAREJA SERRANO, M<sup>a</sup> del Carmen: *El repartimiento de Baza y la repoblación, siglo XV*. Memoria de licenciatura inédita, Granada, 1981. ESPINAR MORENO, M.: "La convivencia de cristianos viejos y nuevos en Baza y su tierra. Problemas de mantenimientos (carne, pescado y otros productos)". *II Congreso Internacional Encuentro de las Tres Culturas*, Toledo 3-6 octubre de 1983. *Ibidem*: "Notas sobre propiedades de algunas familias en Baza (1493-1520)" *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIII (Granada, 1985), pp. 25-45. *Ibidem*: "Bienes donados por don Enrique Enríquez al monasterio de Santa María de la Piedad de Baza (1492-1493) en Cúllar", *Homenaje a los profs. Palacios, Vallecillo y Pérez*. Granada, 1985, pp. 261-279. En ninguna de estas obras sobre la ciudad y tierra de Baza encontramos noticias sobre los Montano.

4. MAGAÑA VISBAL, L.: *Baza histórica*. Baza, 1978, tomo I, pp. 402-408, estudia el tema de las Comunidades en este capítulo.



El primero de los mencionados por orden de antigüedad e importancia es don Pedro Montano, clérigo, tío de don Alonso Montano que murió en los enfrentamientos con los comuneros, abuelo del escribano del rey y que hizo la petición para el puesto vacante de la Chancillería. Este don Pedro ocupó varios cargos de importancia al servicio de los Reyes Católicos, se enumeran por los testigos el de inquisidor, capellán y confesor de la reina doña Isabel, abad de la iglesia de Santa Fé y más tarde abad de la iglesia colegial de Santa María de Baza.

El primero de los testigos presentados por Alonso Montano fue Juan de Aguilar, vecino de Baza, de edad de más de 60 años, es decir, nacería antes de 1502, prestó juramento en la forma exigida por la ley y el derecho de la época. Lo primero que puso de manifiesto es que no era pariente de Alonso Montano. Sus respuestas se encaminaron a aclarar que “demás de quarenta años a esta parte conosco a Alonso Montano”, se refiere al abuelo del peticionario de la escribanía. En cuanto a don Pedro Montano dice textualmente “antes a oydo dezir y es publico que don Pedro Montano, abad que fue de la yglesia colegial de la dicha çiudad de Baça, que antes que fuese abad avia sydo ynquisidor y capellán de la reyna catholica, que aya gloria”<sup>5</sup> y añade que era tío de Alonso Montano, el abuelo del que lo presentaba como testigo para su causa.

El segundo de los testigos fue Pedro de Molina, vecino de Baza, de edad de 70 años. Dice que conoció a don Pedro Montano y que él sabe que fue inquisidor y capellán de la reina doña Isabel y más tarde abad de la iglesia colegial de la ciudad de Baza, adorna la declaración diciendo que “y sy tuviera alguna de las faltas

5. *Protocolo de Juan de Salazar*, fol. 468v.

contenidas en la dicha provisión está claro que los señores reyes católicos no le dieran los dichos cargos ni la horden de San Gerónimo no le ovieran dado el dicho cargo de prior ni vicario al dicho fray”,<sup>6</sup> es decir, al otro familiar del que más tarde hablaremos.

El cuarto testigo fue Diego de Molina, vecino de la ciudad, de edad de 47 años, quién juró decir verdad sobre lo que se le preguntara, expresó que era tío de Alonso Montano “contenido en la provisión”. Respecto a don Pedro dice “y a oydo dezir este testigo a su padre, Pedro de Molina, y a otras muchas personas como don Pedro Montano fue tío de Alonso Montano, padre de Lorenzo de Molina y aguelo de Alonso Montano, contenido en la dicha provisión, el qual fue ynquisidor y capellán de la reyna doña Ysabel de gloriosa memoria y después abad de Santa Fé y después fue abad de la Yglesia colegial de Baça”,<sup>7</sup> incide en que no tenían antecedentes judíos puesto que si así fuera los reyes no le hubieran dado tales cargos.

Otro testigo, Francisco de Santolalla, vecino y regidor de Baza prestó también juramento antes de declarar, tenía 70 años y no era pariente ni respondía las preguntas generales por no ser de su competencia. Cuando trata de don Pedro nos dice “y que conosçio a don Pedro Montano, abad que fue de la yglesia colegial de la dicha çiuudad, el qual hera tío de Alonso Montano, aguelo del dicho Alonso Montano contenido en la dicha provisión, porque los vido estando juntos y tratarse como tales y oyo dezir que el dicho don Pedro Montano avia sido ynquisidor y capellán y confesor de la reyna católica doña Ysabel, que aya gloria”.<sup>8</sup>

El testigo Juan de Ahedo, vecino y regidor de Baza, de 54 años de edad dijo respecto al personaje que estamos tratando que las referencias las tenía por sus familiares que si lo habían conocido “y ansy mismo este testigo oyo dezir a su aguelo y a otras personas ançianas, vezinos que an sido desta çiuudad como el dicho Alonso Montano, aguelo del dicho Alonso Montano, fue sobrino del abad don Pedro Montano que fue ynquisidor y confesor y capellán de la reyna católica de gloriosa memoria, el qual fue tal como dicho tiene”.<sup>9</sup>

El último de los testigos fue Alonso Ruiz, tesorero de la iglesia colegial, de 52 años poco más o menos, no era pariente de los implicados ni le correspondían las preguntas generales. Sí que especifica que era vecino de los Montano, en cuanto a don Pedro es bastante explícito y lo conocía bastante gracias al testimonio de otras personas relacionadas con la iglesia bastetana, le habían contado que los reyes lo nombraron abad de Santa Fé y “después de la dicha çiuudad de Baça, e don Pedro Montano, tío de Alonso Montano, aguelo del dicho Alonso Montano, contenido en la dicha provisión, y por ser tal persona lo enbio a la dicha çiuudad de Baça e su abadia

6. *Ibidem*, fol. 470v.

7. *Ibidem*, fol. 471r.

8. *Ibidem*, fol. 472r.

9. *Ibidem*, fol. 473r.

a convertir los moros, y pues a tal hera, lo enbiavan de creher que no tenía raça de moro ni de converso, y que a oydo dezir que hera muy buen predicador y asi de dar al tienpo que falleçio mucha libreria a la yglesia desta çuad de Baça y asi lo a visto de quarenta años a esta parte porque a quarenta años que es prevendado en la dicha yglesia, y a oydo dezir grandes loores de su predicacion y dotava, e que fue gran parte para la conversyon de los moros”.<sup>10</sup>

Por tanto este último testimonio es bastante significativo si tenemos en cuenta que la conversión general de los mudéjares granadinos se estaba realizando en 1500-1501, además de solventar para las tierras bastetanas una cuestión poco conocida como son las personas que se dedicaron a la conversión. Otro dato importante es el que fue inquisidor general o simplemente inquisidor lo cual hasta el momento no se conocía,<sup>11</sup> igual que ocupar el cargo de capellán y confesor de la reina.

El siguiente miembro de la familia era su sobrino don Alonso Montano, casado con doña Leonor de Molina. El primero de los testigos deja claro que lo conocía desde hacia más de 40 años igual que a su esposa “haziendo vida maridable como tales marido e muger”, tenían varios hijos llamados Lorenzo de Molina, Pedro Montano y Antonio Montano. En cuanto al abuelo Alonso Montano, contenido en la dicha provisión, en el tienpo de las comunidades que ovo en la dicha çuad de Baça estando en el alcaçaba della en servicio de su magestad con otros veçinos y la justiçia, fue muerto de una saetada que le tiraron los de la comunidad, la qual le dieron en la cabeça”.<sup>12</sup>

El segundo testigo, Pedro de Molina, conoció a don Alonso Montano bastante bien puesto que eran cuñados, la esposa de don Alonso era hermana del testigo presentado. Incide en decir que eran cristianos viejos e hijosdalgo y que su cuñado había muerto como consecuencia de una saeta que le dispararon estando en la alcazaba de la ciudad, no conocemos el nombre del comunero que realizó tal acción. El dato es importante puesto que su muerte tuvo lugar en acción de servicio al rey y así lo manifiestan los testigos.

A continuación declaró Diego de Molina, tío de Alonso de Montano el joven, nos dice que había conocido a Alonso Montano “veçino que fue desta dicha çuad de Baça, e que fue casado legítimamente sigund horden de la santa madre yglesia con Leonor de Molina, tía deste testigo, hermana de su padre, los quales/fol. 471r estando juntos e haziendo vida maridable como tales marido e muger”.<sup>13</sup> En cuanto a su

10. *Ibidem*, fol. 474r.

11. BEL BRAVO, M<sup>a</sup> Antonia: *El auto de fe de 1593*. Ob. cit., en las páginas 21-35 estudia la Inquisición en Granada exponiendo magistralmente la fundación de un Tribunal en las tierras del reino en 2 de marzo de 1492. La no aparición de Torquemada, Montano y otros nos hace pensar en cómo don Pedro Montano ocupó el cargo antes de 1492. Tenemos por tanto un nuevo inquisidor que hay que estudiar por su relación directa con los monarcas don Fernando y doña Isabel.

12. *Protocolo de Juan de Salazar*, fol. 468v.

13. *Ibidem*, fols. 470r-v.

muerte nos dice que estaba en el alcazaba defendiéndola y guardándola contra los comuneros junto a la justicia de la ciudad y otras personas.

Los otros testigos Francisco de Santolalla, Juan de Ahedo y Alonso Ruiz añadían que la muerte se produjo defendiendo la alcazaba y en servicio del rey como era público entre los vecinos de la ciudad.

El movimiento comunero en las tierras de Baza es un tema poco conocido, hasta ahora Magaña Visbal<sup>14</sup> ha sido el que nos ilustra sobre la cuestión, nos dice en su obra que el movimiento sacudió enérgicamente las tierras del reino de Granada. Los problemas con la población morisca complicaban la cuestión. Ante todo aquel caldo de cultivo cuando llegaron las comunidades nos encontramos con el famoso Mercadillo, cabecilla de los revoltosos, que proclamó los principios de los comuneros castellanos y se convirtió en adalid o jefe de la causa. Logró que se sumaran los habitantes de las villas y pueblos de los alrededores y con todas aquellas fuerzas se apoderó de la ciudad de Huéscar y logró que Baza y sus alrededores secundaran su movimiento.

Los comuneros bastetanos se dirigieron a casa del licenciado Delgadillo que era alcalde mayor y le arrebataron las varas de la justicia. Los regidores que estaban reunidos se acogieron a la alcazaba ante el peligro de la rebelión. El alcaide don Enrique Enríquez de Guzmán los acogió en ella. El Corregidor se enteró de lo sucedido e intentó con un pequeño ejército sofocar el movimiento pero ante la evidencia tuvo que pedir ayuda al Capitán General del reino teniendo que refugiarse en la alcazaba con las tropas que le acompañaban. Se cometieron excesos, se destruyeron torres y adarves de la muralla, se rompieron casas de caballeros y partidarios del poder, se arrancaron puertas de la ciudad, barricadas en las calles, etc., y sobre todo se produjeron enfrentamientos como nos dicen los testigos cuando relatan la muerte de don Alonso Montano.

Los sitiados enviaron un mensajero a Granada y el marqués de Mondéjar acudió en su ayuda, en el ejército del marqués iban 4.500 moriscos mandados por don Fernando de Córdoba, don Diego López Abenajar y don Diego López, convertidos desde hacía tiempo, llegaron a Baza y vencieron a los comuneros, muchos se refugiaron en Huéscar con Marcadillo donde también fueron vencidos. A los que se cogieron se les aplicaron duras penas económicas para reparar los daños causados y a otros huidos se les confiscaron los bienes. Las consecuencias de esta rebelión fueron bastante importantes según la documentación bastetana consultada por Magaña Visbal.<sup>15</sup>

14. MAGAÑA VISBAL, L.: *Baza histórica*. Baza, 1978, tomo I, pp. 402-408, analiza el movimiento comunero muy acertadamente puesto que expone lo complicado de la situación dado que los moriscos y los cristianos viejos tenían una convivencia muy tensa, esto agravó el enfrentamiento de los comuneros. El espíritu de la rebelión estaba preparado por múltiples y variadas causas.

15. *Ibidem*, Magaña nos habla de que no tenemos una lista de los comuneros pero que conocemos a varios de ellos, posiblemente los más famosos, Andrés de Titos y Juan de Lorca, escaparon a las

Sobre su esposa Leonor de Molina poco sabemos puesto que los testigos incluidos su propio hermano Pedro de Molina y su sobrino Diego de Molina nos dicen que fue un matrimonio bastante bueno, tuvieron tres hijos de los cuales dos se dedicaron a la vida religiosa. Por su parte Juan de Ahedo dice que el los vio como matrimonio y no sabía que tuvieran problemas “lo quales este testigo vido hazer vida maridable en uno como tales casados llamando el a ella muger y ella a el marido y por tales marido e muger fueron avidos e tenidos e comunmente reputados y durante el dicho matrimonio entre ellos vido este testigo como ovieron e procrearon por sus hijos legítimos e de legítimo matrimonio a fray Pedro Montano, frayle de la horden de San Geronimo y vicario, que al presente es del monasterio de San Geronimo desta dicha çiudad y prior que a sido del dicho monesterio, y al liçençiado Antonio Montano, beneficiado que al presente es en la Puebla de Don Fradrique, y a Lorenço de Molina, padre del dicho Alonso Montano, contenido en la dicha provisión, y por tales sus hijos todos tres fueron avidos e tenidos comúnmente reputados llamádoles hijos y ellos a los suso dichos padres”.<sup>16</sup>

El tesorero de la iglesia colegial Alonso Ruíz también los conoció como matrimonio antes de la muerte de don Alonso Montano, sus respuestas son parecidas a las del testigo anterior.

Uno de los hijos del matrimonio fue Pedro Montano, fraile de la Orden de San Jerónimo en la ciudad de Baza, según su tío Pedro de Molina que actúa como testigo había sido prior de la comunidad jerónima y en aquellos momentos era vicario del monasterio bastetano. Este mismo testigo llama la atención que si la familia Montano hubiera tenido ascendencia judía y problemas con la Inquisición este su sobrino no hubiera desempeñado los cargos que tenía en su comunidad de religiosos. La declaración del tesorero Alonso Ruiz, buen conocedor de las costumbres eclesiásticas, fue respecto a don Pedro “que sabe que en la dicha horden no admiten hombre que tenga raça”.<sup>17</sup>

El otro religioso era don Antonio Montano, beneficiado de la iglesia de la Puebla de Don Fradrique, del que los testigos sólo nos proporcionan esta noticia además de decirnos que era hijo legítimo del matrimonio de don Alonso Montano con Leonor de Molina.

---

autoridades y no pudieron ser apresados. Por su parte el clérigo Pedro de la Huerta sí fue hecho prisionero. Las precauciones tomadas para su traslado de la carcel de Baza a otra indicada por el rey nos demuestran que era una persona peligrosa y que contaba con partidarios, se sacó de la ciudad de noche y con las máximas medidas posibles para evitar disturbios. Las consecuencias de las Comunidades llevaron al Corregidor y a los regidores a tomar medidas como tapiar puertas de la ciudad, cerrarlas y la más importante de ellas quedaba guardada por los soldados durante el día, por la noche se establecieron guardias y rondas en las calles y en las almenas. Todas estas medidas lograron pacificar la ciudad. Los gastos de reparación de edificios, torres y adarves fueron cuantiosos por lo que se recurrió a los préstamos de particulares.

16. *Protocolo de Juan de Salazar*, fol. 472v.

17. *Ibidem*, fol. 473v.



El tercero de los hermanos fue don Lorenzo de Molina, casado con Mari Hernández en Baza “el qual haciendo vida maridable con la suso dicha vio este testigo tener en su casa por su hijo legítimo de verdadero matrimonio al dicho Alonso Montano, y por esto sabe que el dicho Alonso Montano es hijo del dicho Lorenço de Molina y nieto del dicho Alonso Montano, padre del dicho Lorenço de Molina, los quales heran avidos e tenidos por hombres muy honrrados”.<sup>18</sup>

Por su parte Juan de Ahedo respondía respecto a este matrimonio que él los conocía bien por vivir en la ciudad “y ansi mismo este testigo vido al dicho Lorenço de Molina, hijo del dicho Alonso Montano, casado legítimamente sygun horden de la Santa Madre Yglesia con Mari Hernández, su muger, porque por tales marido e muger este testigo los tuvo e fueron avidos e tenidos entre todas las personas que los conosçieron, y durante el matrimonio entrellos vido que ovieron e procrearon por su hijo legítimo al dicho Alonso Montano, contenido en la dicha provisión, porque por tal su hijo se lo vido criar, tratar e nombrar llamándole hijo y el a los suso dichos padre y madre”.<sup>19</sup>

Las declaraciones de los testigos no dicen si tuvieron más hijos pero es significativo que el tesorero Alonso Ruiz cuando habla del matrimonio dice que los trató y durante su vida les conoció “tener hijos e hijas” por lo que sería normal que existieran otros hermanos de Alonso Montano que quedaron al margen en aquellas declaraciones.

Todos los miembros de la familia Montano relacionados hasta aquí por los testigos estaban libres de sospecha respecto a su origen judío y a problemas con la Inquisición en el pasado. Se dice de ellos que eran hombres honrados y cristianos viejos además de hijosdalgo “y que a ninguno de los parientes del dicho Alonso Montano, contenido en la dicha provisión de la parte de sus aguelos y aguelas ni madre no an sido penitenciados ni reconciliados por el santo ofiçio de la santa ynquisiçion porque sy lo fueran este testigo lo supiera”,<sup>20</sup> el testigo era Pedro de Molina, familiar de los Montano. Este mismo testigo nos dice que eran cristianos viejos y asi lo sabían en Baza como en otras partes donde habían estado viviendo. El resto de los testigos presentados incidió en los mismos argumentos. El regidor Juan de Ahedo respecto a estas cuestiones se expresaba así “ellos y cada uno dellos fueron chriptianos viejos hijosdalgo y por tales este testigo los tuvo y tiene al dicho Alonso Montano y por tales fueron avidos e tenidos entre todas las personas que como este testigo los conosçen e conosçieron, y nunca supo ni oydo dezir cosa en contrario, porque si otra cosa fuera este testigo lo viera y supiera e no por ser menos por el trato y conversaçion e conosçimiento que de todos los suso dichos tuvo e tiene”.<sup>21</sup> Por su parte el tesorero Alonso Ruiz dice que tanto Alonso Montano como

18. *Ibidem*, fol. 468 v.

19. *Ibidem*, fol. 472 v.

20. *Ibidem*, fol. 470 r.

21. *Ibidem*, fol. 473r.

su hijo Lorenzo de Molina y sus deudos y parientes eran cristianos viejos “y muy honrrados” y que así lo sabía él además de no tener problemas con la Inquisición puesto que los Reyes Católicos concedieron cargos importantes a don Pedro Montano y este participó en la conversión de los musulmanes de la tierra bastetana.

Por todo ello cada uno de los testigos dijo que los antecedentes estaban claros, no había problemas con el Santo Oficio ni sabían nada respecto a su origen judío, por el contrario vemos como inciden en relacionar la familia con los intereses de la monarquía tanto en servicio de los Reyes Católicos como en el de su nieto Carlos V, máxime cuando el que hacía la petición de la escribanía de la Chancillería era escribano al servicio del monarca Felipe II.

### III.—Don Alonso Montano. Los testigos y la probanza

Don Alonso, peticionario de la escribanía vacante, era hijo de Lorenzo de Molina y de Mari Hernández. Quedaban claros sus antecedentes y el peso de sus progenitores dentro de la sociedad bastetana. Tenía buenas relaciones como se demuestra en las declaraciones de las personas escogidas por él para realizar las declaraciones exigidas por el documento real.

Hay que decir que todos los testigos tenían relaciones bien de parentesco, vecindad o relaciones de mentalidad por lo que sus testimonios son totalmente favorables a que Alonso Montano reunía las condiciones exigidas y era la persona solvente e indicada para ocupar el oficio.

Sabemos por los documentos del Archivo de Protocolos Notariales que el 15 de abril de 1562 el propio Alonso Montano se presentó ante el licenciado Juan de Gumiel, alcalde mayor de la ciudad, y ante el escribano Juan de Salazar que estaban en el ayuntamiento, acciones que hizo ante varias personas que actuaron como testigos de los hechos. Dijo que era vecino de la ciudad de Granada y presentó una provisión real que la recogemos en este trabajo.

Después pidió al alcalde mayor que la leyera y obedeciera cumpliendo lo que en ella se contenía y ordenaba. Para ello le imploraba que realizara los trámites conducentes a obtener la información exigida. Actuaron como testigos de los hechos Pedro de Molina y Bartolomé Ochoa, criado del alcalde mayor.

El alcalde dijo que acataba y obedecía la provisión y pidió a Alonso Montano que trajera los testigos que él considerara que podían aclarar todo aquello “quel esta presto de los recibir conforme a la dicha provisión”. Aquel mismo día actuaron ante el alcalde y el escribano Juan de Aguilar o Aguila, Pedro de Molina, Diego de Molina, Francisco de Santolalla, Juan de Ahedo y Alonso Ruiz. A cada uno de ellos se les pidió el juramento acostumbrado y dieron las respuestas necesarias para solventar el expediente de limpieza de sangre pedido a Alonso Montano por el rey y las autoridades de la Chancillería de Granada.

Cuando finalizaron las declaraciones el alcalde mayor ordenó al escribano

Juan de Salazar que entregara a Alonso Montano un traslado de todas las manifestaciones de los testigos y de los actos realizados “en pública forma e manera que haga fee para guarda de su derecho”.<sup>22</sup> En todos aquellos papeles puso su firma y dijo que interponía su autoridad y decreto judicial para que sirvieran en todo como los originales. El escribano realizó su trabajo y entregó los documentos el 16 de abril de 1562 según consta en el protocolo del escribano.

No sabemos si Alonso Montano a pesar de conseguir en Baza estos informes y testimonios favorables a su persona y a sus familiares desde tiempos anteriores obtuvo el cargo de escribano de la Chancillería. Lo que sí que podemos decir es que gracias a su petición hemos conocido parte del pasado de otra de las familias bastetanas que lograron darle a la ciudad un gran renombre, los Montano tenían una posición desahogada según se desprende de las declaraciones aportadas por varias personas de edades distintas pero que todos ellos conocían a los familiares del peticionario.

A modo de conclusión vemos como los documentos nos ofrecen datos de primera mano sobre temas muy variados. En el documento del rey que insertamos a continuación se pedían muchos de estos pormenores, en él se alude a la demostración de habilidad por parte de Alonso Montano lo que nos demuestra que en parte todos aquellos documentos y testimonios fueron un trámite exigido por las costumbres de la época. Si existía ascendencia judía se enmascaró haciendo partir el linaje de su abuelo Alonso Montano muerto al servicio del rey y su tío don Pedro, personaje importante en la política bastetana de los Reyes Católicos, estos antecedentes familiares daban garantía y facultaban al peticionario a obtener el oficio de escribano en la Chancillería de Granada.

1562, abril 11. Granada

*El rey pide al corregidor o al alcalde mayor de Baza que se informe sobre la familia Montano y vea si fueron penitenciados o reconciliados por la Inquisición.*

*Vistas las declaraciones de los testigos las enviará a Granada al presidente y oidores de la Audiencia.*

*Archivo de Protocolos Notariales de Granada.*

*Protocolo de Juan de Salazar. Libro 128, fols. 468r-474v.*

fol. 469r.

Don Felipe por la gracia de Dios, rei de Castilla, de León, de Aragón, de las

22. *Ibidem*, fol. 474 v.

Dos Seçilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Balençia, de Galizia, de Mallorcias, de Sevilla, de Çerdanya, de Cordova, de Murçia, de Jahen, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, de las Yndias, yslas e tierra firme del mar oçeano, conde de Flandes e de Tirol, etc.

A vos el nuestro correjidor de la çiuðad de Baça o a vuestro alcallde mayor, lugarteniente en el dicho ofiçio, y a cada uno de vos, salud y graçia.

Sepades que Alonso Montano, nuestro escrivano, nos hizo relaçion por su petiçion diziendo que en la nuestra corte y chançilleria antel presidente y oidores de la nuestra Abdiençia questa y resyde en la çiuðad de Granda presento diziendo que Albaro Parra, reçeutor del numero de la dicha abdiençia, la renunçia de ofiçio, e nos pidio e suplico le hiziesemos merçed del, e aviamos mandado que diese ynformaçion de la legilidad e abilidad de su persona, la qual en quanto a lo suso dicho tenia dada y porque los testigos de que se entendia aprovechar que conosçieron a su padre y aguelo estaban en la dicha çiuðad de Baça, nos pedia y suplicava os mandasemos cometer el esamen de los dichos testigos por ante un escrivano de la dicha çiuðad, les tomasedes sus dichos çerca de los suso dicho, o que çerca dello proveyesemos como la nuestra merçed fuese lo qual por los dichos nuestro presyðente y oidores viste fue por ellos acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, e nos tovimoslo por vien, por la qual vos mandamos que syendo ante vos presentada esta nuestra carta por ante un escrivano publico de la dicha çiuðad tomeys e reçibays ynformaçion de las personas que os paresçiere e conviene al dicho negoçio para saver quien son sus padres y aguelos del dicho Alonso Montano e sy an sydo penitenciados o reconçiliados por el santo ofiçio de la ynquisiçion.

E la dicha ynformaçion avida, escrita en linpio, firmada de vuestro nonbre e sygnada e fyrmada del escrivano ante quien pasare, çerrada y sellada, le dad y entregad a la parte del dicho Alonso Montano para que la pueda traher e presentar ante los dichos nuestro presyðente y oidores para guarda de su derecho pagando al dicho escrivano ante quien pasare sus derechos los quales asyente y firme al fin dello. Y no fagades ende al so pena de la nuestra merçed y de diez mil maravedis para la nuestra camara so la qual mandamos a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado de testimonio sygnado con su sygno para que nos sepamos como se cunple nuestro mandado.

Dada en Granada a honze días del mes de abril de mill e quinientos y sesenta y dos años.

Va entre renglones o diz su ofiçio y o diz çerrada y sellada y entre partes de su.

Yo Francisco de Gumiel escrivano de cámara e de la abdiençia de su magestad la fiz escrevir por su mandado con acuerdo del presyðente e oidores de su real Audiencia.

Liçençiado Colmenares. Diego Soto. Liçençiado Cuevas. Pedro Sánchez.  
Liçençiado Lope de Sanpedro. El doctor Torres. Registrada, liçençiado Medina.

Para que la justiçia de la çiuudad de Baça aya ynformaçion a pedimento de  
Alonso Montano. Escrivano Gumiel.